

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, 10 DIC 2018

00503

Expediente Nº 14.341/18

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.341/18 en el que, mediante Nota Nº 1505/18, el Director de la Escuela de Ingeniería Industrial –Ing. Ricardo JAKÚLICA- solicita la convocatoria a Concurso Público para cubrir, en carácter regular, el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura “Construcciones Industriales” de la citada Carrera; y

CONSIDERANDO:

Que en la solicitud se incluye una propuesta de integrantes del Jurado que actuará en la oportunidad.

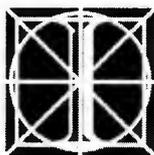
Que la partida individual que se afectará corresponde al cargo de Profesor Ajunto con Dedicación Simple, actualmente vacante y desocupado por jubilación de la Ing. María Alejandra CEBALLOS, cuya renuncia fuera aceptada, con vigencia al 1 de diciembre de 2016, mediante Resolución CS Nº 8/17.

Que la Dirección Administrativa Económica Financiera informa que el cargo se encuentra presupuestaria y financieramente disponible e incluido en el presupuesto aprobado por Resolución CS Nº 228/17.

Que se incorporan a las presentes actuaciones los currículum vitae de los integrantes propuestos para la conformación del Jurado.

Que el artículo 100 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, al detallar las atribuciones del Consejo Superior, en su inciso 31. incluye la de *“autorizar el llamado a concurso de profesores regulares, nombrar los jurados y designar a los profesores regulares de las distintas categorías, todo ello a propuesta de las Facultades”*.

Que asimismo el artículo 113 del citado Estatuto, al detallar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, en su inciso 26. incluye el de *“proponer al Consejo*



00503

Expediente N° 14.341/18

Superior la aprobación de llamados a concurso, la integración de los Jurados correspondientes y la designación de Profesores Regulares”.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 302/2018,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en sus XI y XVIII Sesiones Ordinarias, celebradas el 15 de agosto y el 28 de noviembre de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior la autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, a fin de proveer un cargo de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto con Dedicación Simple, para la asignatura “Construcciones Industriales” del Plan de Estudios 1999 modificado de Ingeniería Industrial.

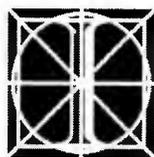
ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior la designación de los miembros del Jurado que entenderá en la evaluación de los postulantes, de acuerdo con la siguiente propuesta:

Miembros Titulares:

- Ing. Emmel Tedi CASTRO VIDAURRE (UNSa)
- Ing. Carlos Alberto BELLAGIO (UNSa)
- Ing. María Alejandra CEBALLOS (UNSa)

Miembros Suplentes:

- Ing. Salvador Rafael RUSSO ABDO (UNSa)
- Arq. Claudia Inés JORGE DÍAZ (UNSa)
- Dra. Lía Elizabeth OROSCO SEGURA (UNSa)



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.341/18

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que la designación resultante del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición a que hace referencia el artículo 1º de la presente Resolución, será imputada al cargo de Profesor Ajunto con Dedicación Simple, actualmente vacante y desocupado por jubilación de la Ing. María Alejandra CEBALLOS, cuya renuncia fuera aceptada mediante Resolución CS N° 8/17.

ARTÍCULO 4º.- Hacer saber, publicar, comunicar a Secretaría Académica; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a los miembros del Jurado propuestos; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Personal y Docencia y elevar los obrados al Consejo Superior de la Universidad, para la intervención que le compete.

RESOLUCIÓN FI N° 00503 -CD- 2018

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa